

En la ciudad de Mar del Plata, a los 31 días del mes de Marzo del año 2025, reunido el Jurado que entiende en el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Intermedio de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4- Función: Jefe/a de División Capacitación dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa y Capacitación de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios – Rectorado, llamado por R.R. N° 1682/2024. De la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del art.47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR2024-1235, se hace constar:

1- Nómina de aspirantes inscriptos y habilitados conforme acta de cierre de inscripción:

LENZI, Mariana – DNI 27641438

2 - Nomina de postulantes que se presentaron a la prueba de Oposición:

LENZI, Mariana – DNI 27641438: presente en las tres instancias.

3 – Puntaje de la prueba de oposición

INSTANCIA	Valoración- Puntaje	Puntaje obtenido	Ponderación 70%
Primer Instancia – Trabajo escrito	15	13.50	9.45
Segunda Instancia – Examen escrito	50	40.20	28.14
- Consigna 1	20	20	
- Consigna 2	16	9.20	
- Consigna 3 / puntaje	14	11	
3.a	3	3	
3.b	3	3	
3.c	2	2	
3.d	3	0	
3.e	3	3	
Tercer Instancia – Entrevista oral	35	28.10	19.67
TOTAL PRUEBA OPOSICION		81.80	57.26

4 – Puntaje total de los antecedentes de la postulante que aprobó la prueba de oposición:

Postulante	Antecedentes
LENZI, Mariana	18.30

5 – Puntaje General.

Postulante	Puntaje Prueba Oposición	Antecedentes	PUNTAJE TOTAL
LENZI, Mariana	57.26	18.30	75.56

6 – Orden de mérito:

- 1- LENZI, Mariana

7 – Toda información que se considere necesaria incluir:

La prueba de oposición consto de un examen compuesto por tres instancias:

PRIMER INSTANCIA: Presentación de un trabajo escrito abordando la temática: A partir de la Implementación del SUDOCU, justifique las funciones del cargo objeto del concurso; y relacione las funciones del cargo con la misión y visión de la Universidad. **Valorada en quince (15) puntos**

SEGUNDA INSTANCIA: Examen escrito. **Valorada en cincuenta (50) puntos**

TERCERA INSTANCIA: Entrevista oral. **Valorada en treinta y cinco (35) puntos**

La segunda y tercera instancia tuvieron por finalidad evaluar el conocimiento del área y articulación con la Institución, conocimiento técnico, dominio de lenguaje específico, habilidad comunicativa escrita y oral y trabajo colaborativo. De su evaluación se obtuvo el puntaje de la oposición.

8 – Fundamentos del dictamen.

Del análisis de los tres instrumentos de evaluación, este Jurado considera:

Trabajo escrito: La postulante logra resolver la consigna por medio de un texto coherentemente estructurado, donde detalla el impacto de la implementación del Gobierno Electrónico, relacionándolo con el Plan Estratégico 2030, y las tareas y logros de la división. Utiliza lenguaje técnico apropiado, el contenido es detallado y objetivo.

Examen escrito: Constó de tres consignas, una de las cuales (la 3ra.) estuvo compuesta por cinco ítems.

Si bien responde parcialmente respecto del proceso solicitado en la 2da. consigna y omite responder el ítem 3.d, se observa que, de igual modo, logra un buen desempeño en la resolución de la instancia, vista globalmente, demostrando suficiente conocimiento técnico. Se expresa con claridad, evidenciando habilidad para la comunicación escrita.

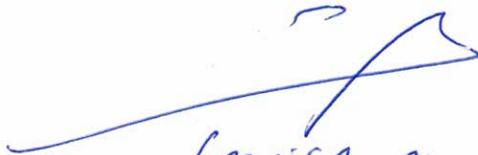
Entrevista oral: La postulante demuestra compromiso en el cumplimiento de sus funciones, destacando la asistencia a sus superiores jerárquicos, colaborando y poniendo a disposición del área sus conocimientos y habilidades en el diseño de la difusión de la oferta de cursos al personal no docente, adquiridos en su formación académica.

Fue capaz de replantear críticamente algunos aspectos de sus producciones en las instancias anteriores.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado por unanimidad determina que la postulante LENZI, Mariana posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.



SOFIA LE DE LUCA COSTA



GARNICA MANSOURA



MALAGUTI,
PEDRO
AGUSTIN



GAINZA, MARTIN